

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL</b>	1022-JURÍDICA-F10	
		Actualización 13/05/2021	
		Fecha:	07/10/2021

## **CONVOCATORIA C-520 PROFESIONAL COMUNITARIO DE FRONTERA ARAUCA-ARAUCA**

### **CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)**

La Corporación Opción Legal (COL) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro dedicada a la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional humanitario. Su sede principal se encuentra en Bogotá y cuenta con oficinas regionales en Antioquia, Chocó, Nariño, Putumayo, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Barranquilla.

### **1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA**

**Proyecto:** Red de protección de personerías de frontera

**Plazo para Remitir Hojas de Vida:** 14/10/2021

**Número de vacantes:** 1

### **2. PERFIL REQUERIDO**

#### **2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA**

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Último grado o semestre aprobado	Graduado
Educación Superior-Profesional	Carreras en ciencias humanas, sociales y jurídicas	10	Si

## 2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Tenga en cuenta que el total de la experiencia es la sumatoria de cada tipo experiencia.

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
<b>Experiencia LABORAL</b> Es la adquirida en ejercicio de cualquier ocupación u oficio.	Si	1 año
<b>Experiencia LABORAL ESPECÍFICA</b> Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer.	Si	1 año  Conocimiento de Derecho Internacional de los Refugiados, víctimas del conflicto armado ley 1448/2011.  Trabajo en contacto directo con grupos prioritarios de atención. Se valorará positivamente experiencia en trabajo comunitario y con JAC, monitoreo de frontera y realización de capacitaciones.  Es necesario contar con disponibilidad inmediata

## 3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

**Objeto del Contrato/Cargo** Monitorear la situación del contexto de conflicto del municipio de Arauquita en el Departamento de Arauca, el acceso al territorio por la frontera, incluyendo las dinámicas y los movimiento mixtos que avanzan en el municipio, así como realizar trabajo comunitario a partir de la creación de los Comités de Frontera al interior de las JAC, una vez constituidos, brindar orientación sobre rutas de acceso a derechos a la población recién llegada o en tránsito por el Municipio.

**Valor del Contrato** Salario de 2.303.910 más prestaciones sociales

**Forma de Pago:** Mensual

**Tipo de contrato:** Laboral a término fijo

**Duración del Contrato:** 2 meses aproximadamente

**Posibilidades de prórroga:** SI  NO

**Lugar(es) de ejecución del contrato:**

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Arauca	Arauca

Requiere viajes a otras zonas: SI  NO

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Arauca	Varios municipios

**Solo para contratos de trabajo:**

**Horario:** Lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.  
Sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m

**Descanso intermedio: Dos horas**

### 3.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia de los productos contratados.
- Conocer y cumplir el compromiso adquirido con el código de conducta de la Corporación Opción Legal.
- Guardar absoluta reserva, mantener bajo estricta confidencialidad y no divulgar a ningún tercero la información que llegue a su conocimiento en virtud de la ejecución del presente contrato. En tratándose de manejo de datos personales, el/la trabajador/a o contratista deberá sujetarse a lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1581 de 2012. Asumir la responsabilidad ética y patrimonial en caso de que se presente alguna infracción a los derechos de autor cuya titularidad corresponda a un tercero, en los productos objeto del presente contrato.
- Devolver los dineros recibidos por cuenta de este contrato, en el evento que se compruebe que hubo infracción a los derechos de propiedad intelectual de un tercero en los productos contratados.
- Dar cumplimiento pleno, total y responsable, so pena de la terminación del vínculo contractual, de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL – PEAS.

### 3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

3.2.1. Realizar talleres de orientación sobre las rutas de acceso a derechos para personas recién llegadas a Colombia, en puntos claves de concentración de esta población, Asentamientos Humanos Informales y/o donde funcionan los CdF, en articulación con las Personerías.

3.2.2 Crear, capacitar y acompañar a los Comités de Frontera sobre las rutas de atención y derechos con el fin de orientar a la comunidad que transita por el sector, instándolos a ser puntos de referencia para remisión a instituciones públicas.

3.2.3 A través de herramienta de monitoreo de protección recoger información sobre personas recién llegadas y en tránsito, para analizar perfiles y necesidades.

3.2.4 Monitorear, sistematizar y reportar semanalmente la situación de derechos humanos del Municipio.

3.2.5 Monitorear, sistematizar y reportar diaria y semanalmente los flujos de población por cada uno de los municipios focalizados.

3.2.6 Monitorear, una vez al mes la frontera en zona rural y realizar informe de esta actividad.

3.2.7 Apoyar a los comités de frontera en la aplicación de la ficha comunitaria, para identificar los perfiles de población que se encuentran o están llegando a la comunidad de sociedad mayoritaria.

3.2.8 Presentar cronograma y cronopresupuesto mensual de trabajo.

3.2.9 Realizar, junto con el abogado de apoyo el informe mensual de las actividades realizadas, según el plan de acción mensual de buenas prácticas identificadas mensualmente en las diferentes Personerías.

3.2.10 Apoyar la organización y preparación de las jornadas de atención y orientación descentralizadas, cuando se realicen en su área de trabajo.

3.2.11 Participar de manera mensual en los equipos multifuncionales para el seguimiento del Proyecto y de manera semestral en los encuentros de la Red.

3.2.12 Presentar Informe programático narrativo final acumulativo. Con sus respectivas fuentes de verificación, anexos (Listados de asistencia, Registro Fotográfico, Notas de archivo, actas de reunión, etc.).

3.2.13 Las demás que surjan en el marco de la dinámica de la frontera y que impacte a la población refugiada, migrante, retornada y víctimas.

#### **4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA**

Criterio	% Máximo (Sumatoria Total 100)	Calificación de criterio de evaluación
Experiencia	10%	La mínima solicitada
Experiencia	30%	En litigio o experiencia profesional en temas relacionados al objeto del proyecto
Formación	30%	Abogado titulado, se valorará otros estudios especialmente en DIR.
Entrevista	30%	Análisis de panel

## 5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

La persona que resulte seleccionada en el marco del proceso deberá disponer de los siguientes documentos para su contratación:

- Hoja de vida.
- Fotocopia de documento de Identificación.
- RUT actualizado
- Fotocopia carné, tarjeta y/o matrícula profesional, si aplica.
- Formato de afiliación A.R.L.
- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados con el cargo.
- Certificación de afiliación a EPS, Pensión, y ARL (si tiene una).
- Certificados de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales.

Previo a la vinculación del personal, se consultarán bases de datos, para la verificación de reportes de conductas de delitos sexuales y otros comportamientos violatorios de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL – PEAS, incluida la de “Consulta de Inhabilidades – Delitos sexuales cometidos con menores de 18 años – Ley 1918 de 2018” de la Policía Nacional, “Base de datos internacional sobre explotación sexual de menores” de la Interpol, y otras. La Corporación Opción Legal, se abstendrá de contratar a personas que cuenten con este tipo de reportes.

## 6. ENVÍO DE HOJAS DE VIDA

Las personas que deseen participar en el proceso, deben enviar su hoja de vida **sin soportes** al correo [convocatorias@opcionlegal.org](mailto:convocatorias@opcionlegal.org). No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto:

### **C-520 PROFESIONAL COMUNITARIO DE FRONTERA ARAUCA-ARAUCA**

Enviar su h.v en cualquier formato, sin anexos

**Si no atiende esta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.**

**Nota:** Si luego de 40 días usted no ha sido contactado para entrevista o para prueba se sobre entenderá que no ha sido preseleccionado.